

David, 5 de marzo de 2020.

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
Sr. MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.



INGENIERO CONCEPCIÓN:

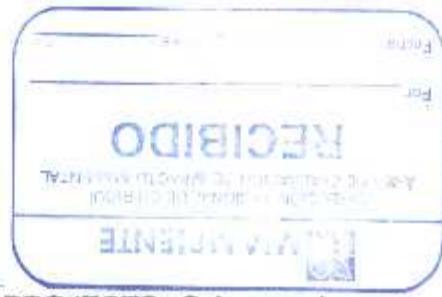
Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector: Industria de la Construcción, Actividad: Urbanizaciones Residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de 5 residencias, del proyecto denominado: **LOTIFICACIÓN “RESIDENCIAL COQUITO HEIGHTS”**, a desarrollarse en el Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, en la propiedad con Código de Ubicación N° 4510 y Folio Real N° 30292166, inscrita en la sección de la propiedad del Registro Público de Panamá.

Dicho Estudio consta de 150 páginas, incluyendo los anexos (copia de plano, certificado de Registro Público de la propiedad, encuestas).

Los consultores ambientales son:

Magdaleno Escudero. Registro Ambiental: IAR-177-2000.
Número de móvil del Consultor: 6664-3788
Correo electrónico del Consultor: magdaleno84@hotmail.com

Isidro Vargas. Registro Ambiental: IRC-016-2019.
Número de móvil del Consultor: 6950-3357
Correo electrónico del Consultor: isidrovrgs@gmail.com



El Representante Legal de la Promotora COQUITO HEIGHTS PROJECTS, S.A., es el señor LUIS FERNANDO PERDOMO, con cédula de identidad personal N° 488187467, localizable en Urb. El Terronal, calle principal, Edificio Terronal View, apartamento N°5, Corregimiento de David Cabecera, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, teléfono móvil: 6747-6753, correo electrónico: Lfperdomo@aol.com.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada notariada en papel habilitado.
2. Certificado de Registro Público de la Propiedad, inscrita en el Registro Público de Panamá (Original y vigente).
3. Certificado de Registro Público de la promotora: COQUITO HEIGHTS PROJECTS, S.A. (Original y vigente).
4. Copia de pasaporte del Representante Legal Notariada.
5. Copia de Plano del proyecto.
6. Mapa de localización regional en escala 1:50000.
7. Encuestas originales en el EsIA.
8. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
9. Paz y salvo original vigente.

Además, un original y copia impresa en espiral, y una copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009.

Luis Fernando Perdomo



LUIS FERNANDO PERDOMO

Representante Legal

COQUITO HEIGHTS PROJECTS, S.A.

